

PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL

I.E.S. JAIME GIL DE BIEDMA

Nava de la Asunción (SEGOVIA)

CURSO 25-26



PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL

(Art. 125. LOE 2/2006, de 3 de mayo, de Educación)

DATOS GENERALES DEL CENTRO EDUCATIVO										
DENOMINACIÓN: IES JAIME GIL DE BIEDMA										
CÓDIGO: 40002169										
DIRECCIÓN: C/MURILLO, 4										
LOCALIDAD: NAVA DE LA ASUNCIÓN										
PROVINCIA: SEGOVIA										
ENSEÑANZA: ESO										
ENS.	E. Infantil	☐	E. Primaria	☐	ESO	☒	Bachillerato	☒	F. Profesional	☒
ENS.	Conservatorio	☐	E. de Artes	☐	EOI	☐	E. Adultos	☐	CIFP	☐
TITULARIDAD DEL CENTRO: Público										
INSPECTOR/A DE REFERENCIA: Jesús Nieto Martín										

FECHA DE APROBACIÓN POR EL CLAUSTRO (aspectos curriculares y educativos): 29/10/2025
FECHA DE APROBACIÓN POR EL CONSEJO ESCOLAR/CONSEJO SOCIAL: 29/10/2025

1. OBJETIVOS PARA EL CURSO:
Nota: Partiendo de los objetivos generales y específicos del proyecto educativo/proyecto funcional, se recogerán los que sean de aplicación para el curso concreto para el que se elabora esta PGA.
1.1. Objetivos Generales:
a) Garantizar que el derecho a la escolarización sea compatible con la oferta de una enseñanza pública de calidad, buscando soluciones organizativas y metodológicas. b) Seguir apoyando las iniciativas que surjan del profesorado o de otros miembros de la comunidad educativa. c) Potenciar la implicación de los alumnos en el funcionamiento del centro. d) Fomentar la cultura del esfuerzo y el trabajo como medio para el logro de los objetivos marcados. e) Trabajar por la integración de todos los alumnos. f) Favorecer la mejora de la convivencia, educando en el ejercicio de la tolerancia y la libertad, en la prevención de conflictos y en su resolución. g) Potenciar el buen clima de las relaciones humanas entre los miembros de la comunidad educativa. h) Mejorar los procesos de evaluación de los alumnos y su conocimiento de los mismos, así como la adecuación de todos ellos a la LOMLOE. i) Mejorar los resultados académicos de nuestros alumnos con el uso de mecanismos de mejora continua. j) Emplear la web del centro como instrumento eficaz para facilitar trámites administrativos. k) Fomentar el uso de las nuevas tecnologías en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

1.2. Objetivos específicos:

RELACIONADOS CON EL RRI

- En relación con los procedimientos para motivar al alumnado sancionado, incentivando su implicación activa en el mecanismo educativo.
- Unificar las medidas correctoras (hojas de seguimiento individuales o grupales, privación de participar en actividades complementarias...) y criterios de aplicación desde principio de curso, especialmente en grupos conflictivos; así como implicar en mayor medida en la toma de acciones inmediatas al profesorado en general.

RELACIONADOS CON EL PLAN DE CONVIVENCIA

- Realizar actividades extraescolares que favorezcan la convivencia entre los grupos de 1º y 3º ESO y 2º y 4º ESO para que los alumnos más pequeños tengan alumnos mayores de referencia.
- Introducir medidas de mediación.
- Implicar en mayor medida al grupo de convivencia en la vida del centro y en las propuestas de gestión de casos conflictivos.

RELACIONADOS CON EL PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL

- Seguir organizando sesiones en las horas de tutoría, especialmente de 3º ESO en adelante, en las que se haga orientación académica.

RELACIONADOS CON EL PLAN DE LECTURA

- Crear un grupo de trabajo que promueva las actividades relacionadas con la lectura en el centro educativo.
- Dar mayor publicidad a las acciones realizadas en el centro y relacionadas con este plan.

RELACIONADOS CON EL PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

- Asignar el mayor número de horas posibles de apoyo para alumnos con necesidades.
- Seguir trabajando la coordinación entre los profesores responsables de la materia y los profesores de apoyo, así como el departamento de orientación.

RELACIONADOS CON LA ORGANIZACIÓN DEL CENTRO

- Coordinar en mayor medida las actividades complementarias y extraescolares desde inicio de curso, de manera que se repartan por trimestres las que afecten al mismo grupo y que incluyan a todos los alumnos independientemente de sus materias optativas.
- Mejorar la comunicación de información importante al claustro de profesores.

RELACIONADOS CON LOS DOCUMENTOS PROGRAMATICOS

- Seguir adaptando las programaciones didácticas a la LOMLOE.

- Revisar el peso de los criterios de evaluación y su contribución a las competencias para lograr una evaluación de competencias más coherente con la que se obtiene en las diferentes materias.

1.3 Horario general del centro y los criterios pedagógicos para su elaboración.

El horario general del centro es:

Horas	Actividad
8:30-9:20	1ª hora lectiva
9:25-10:15	2ª hora lectiva
10:20-11:10	3ª hora lectiva
11:10-11:40	RECREO
11:40-12:30	4ª hora lectiva
12:35-13:25	5ª hora lectiva
13:25-14:15	6ª hora lectiva
14:20-15:10	7ª hora lectiva

Los criterios para la elaboración de los horarios del profesorado serán los siguientes:

- Se procurará evitar que un mismo grupo tenga todas las horas de la misma asignatura en la misma franja horaria, especialmente si esta es última hora.
- Se procurará evitar que en materias con carga horaria de 2 horas semanales las clases sean en días consecutivos.
- Las tutorías de 1º y 3º ESO coincidirán en franja horaria para facilitar las actividades de cohesión del programa TEI.
- A la hora de realizar los horarios se tendrán en cuenta, dentro de lo posible, las preferencias horarias de los profesores, respetando los criterios básicos para la realización de estos: dos periodos lectivos mínimos y cinco máximos al día en el caso de jornadas completas, cuatro horas mínimas diarias de permanencia en el centro en el caso de jornadas completas, evitar clases seguidas de la misma materia, etc.
- Las reuniones de la Comisión de Coordinación Pedagógica se realizarán los miércoles a 7ª hora.
- Se hará coincidir a todo el profesorado del centro (para las jornadas parciales) un día de la semana para facilitar las reuniones de CCP y Claustro. Este día será preferentemente el miércoles.
- Salvo casos excepcionales, todo el profesorado tendrá tres guardias para favorecer el correcto funcionamiento del centro. Estas guardias se repartirán entre el edificio A y el edificio B.
- El profesorado podrá solicitar a jefatura de estudios el cambio de horas de guardia o de periodos asignados a sus materias siempre que lo haga con el cambio previsto

y con el resto de profesores implicados en dicho cambio de acuerdo con él. Jefatura de estudios autorizará o desestimaré la solicitud presentada teniendo en cuenta la normativa vigente y los criterios de elaboración de horarios establecidos en el centro.

- Se procurará que el profesorado con jornada parcial (igual o menor a 14 horas) tenga su horario concentrado en cuatro días. El profesorado con jornada parcial deberá tener en cuenta que el hecho de no tener clase una mañana no implica que no deba asistir a las reuniones a las que sea convocado ese mismo día.
- Los miembros del departamento acordarán la distribución de material y cursos y se tendrán en cuenta fundamentalmente razones pedagógicas y de especialidad. Todo el profesorado con jornada completa deberá tener 17 horas lectivas, pudiendo llegar, en caso de necesidad, a las 19 horas lectivas con las correspondientes CHL de compensación.
- La asignación de las tutorías a los departamentos se realiza en función de:
 - El número de horas disponibles en los departamentos didácticos.
 - El número de miembros de cada departamento.
 - El hecho de que el profesor imparta materia a todo el grupo o al mayor número de miembros posibles del mismo.
 - Se tratará de evitar la asignación de tutorías a profesores con jornada parcial inferior a 8 horas.

2. VALORES Y PRIORIDADES DE ACTUACIÓN PARA EL CURSO:

- Mejorar los resultados académicos, especialmente en los cursos de bachillerato y en la PAU
- Fomentar la implicación del alumnado en la vida del centro.
- Mejorar la coordinación en la propuesta de actividades complementarias y extraescolares.
- Ampliar la coordinación interdepartamental para la elaboración y puesta en marcha de proyectos.
- Concienciar al alumnado de la necesidad de tratar a sus iguales correctamente y con respeto.
- Elaborar criterios comunes de actuación ante casos de plagio o elaboración de trabajos con inteligencia artificial.
- Revisar las medidas sancionadoras, los agentes que deben aplicarlas y la inmediatez de implementación de las mismas.
- Concienciar al alumnado de la importancia de la puntualidad y la asistencia a clase.
- Crear un grupo de convivencia más efectivo que tenga mayor implicación en la toma de decisiones con respecto a los problemas de convivencia del centro.
- Implicar a todo el profesorado en la convivencia del centro.
- Continuar con las líneas de trabajo establecidas el curso pasado para los planes de acción tutorial, acogida y atención a la diversidad.
- Ampliar la implicación del claustro en el plan de lectura.
- Seguir mejorando los servicios informáticos del centro.

- Crear un plan lingüístico de centro para promover la participación en programas de intercambio, erasmus o e-twinning.
- Continuar con los proyectos del centro: *Resolidarios, Uniendo generaciones, Recreos activos, recreos compartidos.*

3. PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

Ver Programación del departamento de Actividades complementarias y extraescolares

4. PROPUESTA PEDAGÓGICA / PROPUESTA CURRICULAR / PROYECTO CURRICULAR

¿Se ha previsto efectuar alguna modificación en la propuesta pedagógica/propuesta curricular/proyecto curricular de las enseñanzas que imparte el centro) Si la respuesta es afirmativa mencionar el apartado/apartados previstos:	NO
¿Se efectuó alguna modificación de la/s propuesta/s o proyecto el curso anterior?	NO

Incorporar como **Anexo I solamente** las modificaciones introducidas en la/s propuesta/s o proyecto que corresponda

5. PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS QUE SE TIENEN PREVISTO MODIFICAR

Área, materia, módulo: TODAS LAS DEL SEGUNDO CURSO DEL CICLO DE GRADO BÁSICO DE INFORMÁTICA DE OFICINA.	Anexo: 7.11	Curso:2º IFO
Área, materia, módulo: TODAS LAS DEL SEGUNDO CURSO DEL CICLO DE GRADO MEDIO DE SISTEMAS MICROINFORMÁTICOS Y REDES	Anexo: 7.12	Curso:2º SMI

6. DOCUMENTO DE ORGANIZACIÓN DE CENTRO (DOC).

Fecha de remisión a la dirección provincial de educación mediante el Portal de Educación	30/10/2025
--	------------

El DOC incluye la memoria administrativa del centro. Las modificaciones que se introduzcan en él deben ser puestas en conocimiento de la inspección educativa. Dichos documentos, que se han simplificado en algunos de sus contenidos, se encuentran en el Portal de Educación

7. PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS	
<i>Nota: En primer lugar, se marcará con una X los que han tenido modificaciones el curso anterior. Estos planes se adjuntarán a la PGA como anexos que irán numerados y ordenados según se mencionan este apartado</i>	
7.1 Normas de organización y funcionamiento concretadas en el Reglamento de Régimen Interior.	☐
7.2 Plan de convivencia.	☐
7.3 Plan de orientación.	☐
7.4 Plan de Acción Tutorial.	☐
7.5 Plan de Atención a la Diversidad.	☐
7.6 Programa para fomentar el conocimiento y la difusión entre las personas de la comunidad educativa de la igualdad de oportunidades y la efectiva inclusión de las personas con discapacidad.	☐
7.7 Plan de Acogida	☐
7.8 Plan de lectura.	☒
7.9 Plan Digital.	☐
7.10 Plan de formación del profesorado.	☐
7.11 Plan de mejora.	☐
7.12 Proyecto lingüístico.	☐
7.13 Proyecto de autonomía.	☐
7.14 Memoria administrativa	☐
7.15 Convenios/Acuerdos de colaboración con otras instituciones	☐
7.16 Plan de Seguridad y de Emergencias	☐
7.17 Plan/Sistema de Gestión de Calidad	☐
7.18 Otros planes, programas o proyectos (especificar)	☒
7.19. Plan de internacionalización	

8 MECANISMOS PARA DAR PUBLICIDAD A LA PGA
<i>La PGA debe ser accesible a la comunidad educativa. Debe tenerse en cuenta lo referido a la normativa de protección de datos personales</i>
- <i>Página Web del Centro</i>

8. EVALUACIÓN DE LA PGA:

8.1 Agentes evaluadores.

1. Equipo Directivo
2. CCP
3. Departamentos
4. Participación Comunidad Educativa

8.2 Momentos de la evaluación.

1. Inicial o Diagnóstica
2. Formativa o continua
3. Sumativa o intermedia
4. Final o de impacto

8.3 Herramientas e indicadores de evaluación.

HERRAMIENTAS

- Debate en reuniones de CCP, Claustro y Consejo Escolar
- Memorias de los departamentos didácticos
- Memoria final de curso
- Análisis DAFO
- Formularios creados para la evaluación del PGA
- Aquellas planteadas por los propios departamentos didácticos para evaluar sus programaciones didácticas

INDICADORES DE EVALUACIÓN

- Valoración de los objetivos generales y específicos recogidos en la PGA.
- Valoración de las actividades complementarias y extraescolares realizadas a lo largo del curso.
- Valoración del servicio de transporte escolar.
- Valoración de la idoneidad de las programaciones didácticas: actualización conforme a la normativa, adecuación de los criterios metodológicos, secuenciación de los contenidos, criterios de evaluación y calificación, actividades propuestas...
- Valoración de la conveniencia de los recursos, los materiales y su temporalización y empleo.
- Revisión del RRI.
- Valoración de los planes y programas del centro.

9. FECHA Y FIRMA DEL DIRECTOR/A O TITULAR DEL CENTRO:

En Nava de la Asunción , a 30/10/2025

Fdo.: María Arroyo Badallo